

TERCERO.- *Ratificación del nombramiento por cooptación, reelección y nombramiento de vocal del Consejo de Administración de la Consejera Externa doña María Jesús Álvarez González.*

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y REELECCIÓN DE LA CONSEJERA EXTERNA DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

(i) *Introducción.*

El Consejo de Administración de Duro Felguera S.A. (la “Sociedad”) formula el presente informe justificativo de la ratificación y reelección de doña María Jesús Álvarez González como Consejero Externo de la Sociedad (el “Informe”) por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

De conformidad con el citado artículo el Consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos de la candidata propuesta, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) *Objeto del Informe.*

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- a. justificar la propuesta de ratificación y reelección por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años de la Consejera doña María Jesús Álvarez González por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración en primera convocatoria el día 11 de abril 2022 y en segunda convocatoria el día 12 de abril de 2023 ; y
- b. valorar la competencia, experiencia, y los méritos del candidato propuesto como Consejera Externa.

Todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y

presentado al Consejo de Administración una propuesta de ratificación y reelección d doña María Jesús Álvarez González como Consejera Externa de la Sociedad.

(iii) *Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha propuesto la ratificación y reelección de doña María Jesús Álvarez González como Consejera Externa de la Sociedad por la Junta General de Accionistas, a la vista de, entre otros factores:

- a. doña María Jesús Álvarez González presenta un perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales;
- b. las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación y reelección como consejero;
- c. la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- d. su experiencia previa, permite apreciar que su participación en el Consejo de Administración aporta importantes ventajas a este órgano de administración; y
- e. tiene un adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumben como consejero de la Sociedad, y una especial sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada;

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y la ratificación y reelección como Consejera Externa, aporta importantes ventajas a este Órgano de Administración.

(iv) *Justificación de la propuesta del Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración entiende que, para que una consejera pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a. conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- b. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;

- c. posee amplia experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- d. experiencia en el sector industrial;
- e. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El *currículum vitae* de doña María Jesús Álvarez González acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejera. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la ratificación y reelección de doña María Jesús Álvarez González como Consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que el mismo aporta un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

(v) Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato.

La competencia, experiencia y méritos de doña María Jesús Álvarez González se desprenden de su *currículum vitae* (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para su reelección como consejero. A modo de resumen, cabe indicar que la candidata es:

Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad Pontificia de Comillas- ICADE).

Posee una larga trayectoria iniciada en 1987 en el extinto INI, posteriormente en TENE0 (1992-1996) y, en la actualidad, en SEPI.

Inició su actividad en el INI como técnico en la Dirección de Administración y posteriormente fue nombrada subdirectora de Administración (1988-1997), directora de Administración y Gestión Financiera hasta 2018 y, desde esa fecha hasta hoy Directora Financiera de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SA, SEPI.

En resumen, la candidata, en el entendimiento de este Consejo de Administración, reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

(vi) Conclusiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que la candidata cuenta con (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos para continuar siendo miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, considera justificado que doña María Jesús Álvarez González sea ratificada y nombrada Consejera del mismo.

(vii) *Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito.*

La candidata tendría la categoría de Consejera Externo de la Sociedad. Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

(viii) *Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas.*

A la vista de todo lo anterior, se acuerda proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

“Ratificar el nombramiento de doña María Jesús Álvarez González, que fue designado consejera por cooptación en la sesión del Consejo de Administración del pasado 26 de junio de 2022 y reelegirlo por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años con la calificación de Consejera Externa.

Conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Informe Justificativo del Consejo de Administración, se acuerda ratificar y nombrar como consejera por el plazo máximo legal y estatutariamente establecido de cuatro años a doña María Jesús Álvarez González, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a éstos efectos en Avda. Byron 90 (Parque Científico y Tecnológico de Gijón) en Gijón, con la calificación de Consejera Externa”.

Gijón a 7 de abril de 2023.

El Consejo de Administración